



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 4058 /97

EXPEDIENTE Nº 12-662/96


Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.-

VISTO lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense,

SE RESUELVE:

Autorizar -de conformidad con lo dispuesto por el art. 3º de la Resolución Nº 34/96- a la Dirección Administrativa Financiera a liquidar y abonar a favor del Instituto de Investigación de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales las facturas que sean presentadas por la realización de pericias entomológicas a solicitud del Cuerpo Médico Forense, hasta el 31 de diciembre de 1998, a razón de \$ 150 (pesos ciento cincuenta) por cada estudio practicado.

Regístrese, hágase saber y archívese.


EDUARDO MOLINÉ * GONZALEZ